



# **GUÍA DE ESTUDIO**

## **ASIGNATURA: DERECHO ROMANO II**

## **CRÉDITOS**

Autor de la guía:

**Mtro. Manuel Víctor Racine Salazar**

Asesoría pedagógica:

**Lic. Ma. del Carmen Gil Rivera**

**Lic. Guillermo Roquet García**

Corrección de estilo:

Diseño gráfico:

## INDICE

<u>Presentación del Director de la facultad de Derecho</u>	<u>4</u>
<u>Mapa Curricular de la Licenciatura en Derecho</u>	<u>5</u>
<u>Datos generales de la asignatura Derecho Romano II</u>	<u>6</u>
<u>Presentación de la asignatura</u>	<u>7</u>
<u>Objetivo general</u>	<u>8</u>
<u>Objetivos particulares</u>	<u>8</u>
<u>Requisitos para el estudio de la asignatura</u>	<u>8</u>
<u>Criterios de acreditación</u>	<u>8</u>
<u>Medios de comunicación</u>	<u>9</u>
<u>Materiales didácticos</u>	<u>9</u>
<u>Forma de trabajo (metodología)</u>	<u>9</u>
<u>Esquema de contenidos</u>	<u>10</u>
<u>Estructura de contenidos (unidades)</u>	<u>11</u>
<u>Calendario de actividades</u>	<u>13</u>
<u>Unidad 1. Obligaciones en General</u>	<u>14</u>
<u>Unidad 2. Fuentes de las Obligaciones</u>	<u>22</u>
<u>Unidad 3. Sucesiones</u>	<u>30</u>
<u>Bibliografía general</u>	<u>35</u>
<u>Hoja de respuestas a las autoevaluaciones</u>	<u>36</u>

## **Presentación del Director de la Facultad de Derecho**

**MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA DE DERECHO**

## **DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA DERECHO ROMANO II**

- Semestre: **Segundo**
- Clave: **1213**
- Plan de Estudios: **1138**
- Número de Créditos: **8**
- Asignatura Teórica
- Área: **Obligatoria**
- Asignatura Precedente: **Derecho Romano I**
- Asignatura Subsecuente: **Derecho Público Romano**
- Duración en horas: **64 horas: 16 presenciales (sabatinas);  
48 de estudio independiente (autodidacta)**

## PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Después de haber cursado la asignatura Derecho Romano I, en la que estudiaste las instituciones básicas del Derecho Romano y su importancia en la conformación de la llamada familia neorromanista, a la cual pertenece nuestro Sistema Jurídico, es necesario que complementes tu formación a través del estudio de las obligaciones en Roma, así como el de las sucesiones *mortis causa*.

La asignatura de Derecho Romano II, como lo puedes ver en el Esquema y la Estructura de Contenidos de esta Guía está compuesta por tres unidades: en las que se aborda de manera extensa y detallada el estudio de las obligaciones en general y sus fuentes, así como de las sucesiones en Roma.

El estudio de esta asignatura es de suma importancia y trascendencia, ya que fueron los juristas romanos los que establecieron los conceptos fundamentales de la teoría de las obligaciones, así como del derecho sucesorio, que han permanecido en el tiempo y se han adoptado no sólo por países pertenecientes a la familia romanista, sino por otros correspondientes a otras tradiciones jurídicas. De esta manera, al concluir el segundo curso de Derecho Romano, tendrás una visión más completa del fenómeno jurídico en Roma y su influencia en el Derecho mexicano contemporáneo, ya que la obra de los juristas latinos, por su componente ético y su carácter eminentemente práctico, ha trascendido de manera decisiva en las diversas regulaciones legales de índole civil en nuestro país, a través de las leyes hispanas y el Código Napoleónico, y desde el Derecho Civil ha influenciado a otras ramas del Derecho, como el laboral y el administrativo.

Lo anterior explica el hecho de que la presente asignatura sea considerada obligatoria en el Plan de Estudios oficial y además esté seriada con Derecho Romano I y con la optativa Derecho Público Romano. Más aún, es conveniente reiterar que sobre los cimientos del Derecho Romano se finca el Código Civil Federal vigente, modelo de los Códigos Civiles de las treinta y dos entidades federativas de la República. De ahí que la clave para una mejor comprensión de las cuatro asignaturas relativas al Derecho Civil se encuentre en el estudio de las asignaturas de Derecho Privado Romano, que comprenden los cuatro grandes temas civiles: personas, bienes, obligaciones y sucesiones.

Tanto las obligaciones, sus elementos, clasificación y modos de extinción, como las fuentes de éstas y las clases y modalidades de las sucesiones en Roma, serán abordados en este curso de manera sistemática, con una metodología que te permitirá apropiarte de estos conceptos y herramientas legales indispensables para el licenciado en Derecho.

Es recomendable, para lograr un aprendizaje ordenado, gradual y significativo de los contenidos de la asignatura, que revises y te apegues a los lineamientos metodológicos que se marcan en la presente Guía de Estudios, para alcanzar a cubrir todos y cada uno de los temas previstos en el programa oficial de la asignatura. Con ello, conseguirás una formación jurídica sólida y completa, humanística y con perspectiva histórica, lo que te permitirá contar con una plataforma firme de conocimientos teóricos y prácticos que te habilitarán para construir conocimientos más avanzados en semestres posteriores.

## **OBJETIVO GENERAL**

Al concluir este curso:

Analizarás la génesis del concepto de obligaciones, sus fuentes, elementos y modos de extinción, así como la transmisión “inter vivos” y “mortis causa” y su recepción en el Derecho Positivo Mexicano.

## **OBJETIVOS PARTICULARES**

Al concluir este curso:

- Identificarás el origen del concepto de obligación, sus elementos, fuentes, modos de transmisión y modos de extinción.
- Clasificarás y definirás los contratos existentes en Roma.
- Distinguirás entre pactos, cuasicontratos, delitos y cuasidelitos y las restantes fuentes de las obligaciones.
- Explicarás las formas de sucesiones en Roma.
- Definirás el concepto de testamento y sus modalidades.
- Identificarás las características de los legados y sus formas de adquisición
- Relacionarás y compararás las instituciones jurídicas romanas con las que rigen en nuestro sistema jurídico y resumirás las notas comunes.

## **REQUISITOS PARA EL ESTUDIO DE LA ASIGNATURA**

- Haber acreditado la asignatura Derecho Romano I.
- Tener nociones de los conceptos jurídicos básicos, como derecho, derecho objetivo, derecho subjetivo, fuentes del derecho, ley, jurisprudencia, etcétera.
- Tener acceso a las fuentes bibliográficas indispensables para el estudio de la asignatura.
- Habilidades de lectura, comprensión, síntesis y redacción.
- Es recomendable el manejo de equipo de cómputo y disponer de una cuenta de correo electrónico para comunicarte con tu asesor o tutor.

## **CRITERIOS DE ACREDITACIÓN**

Un examen totalizador (ordinario o extraordinario) que será aplicado en las fechas establecidas por la Jefatura de la División de Universidad Abierta.



## **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

- Sesiones presenciales sabatinas de asesoría.
- Se sugiere el uso de correo electrónico, a través de la cual podrás consultar a tu asesor respecto a los temas del curso y las actividades de aprendizaje a desarrollar.

## **MATERIALES DIDÁCTICOS**

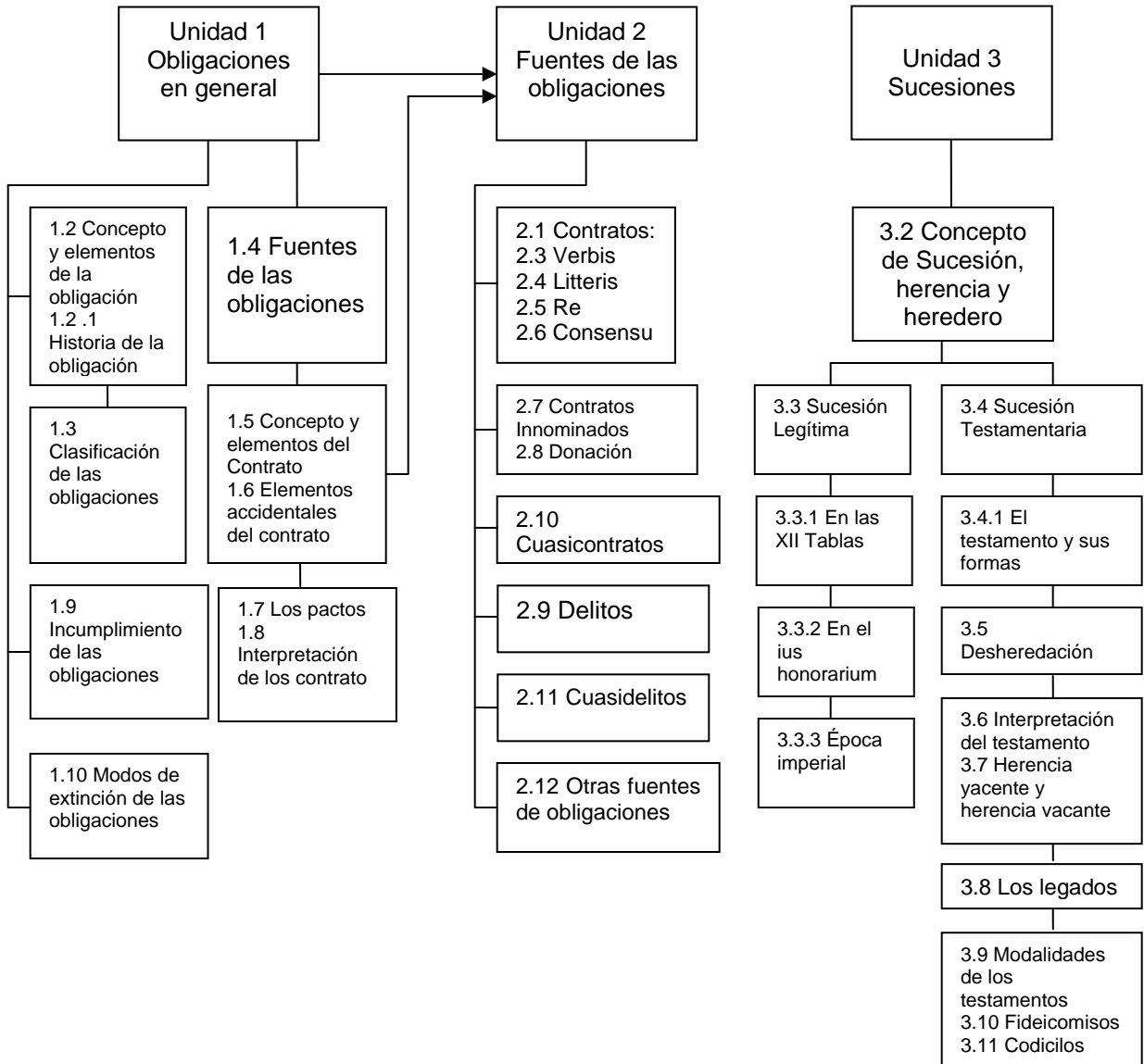
- El instrumento básico será la presente Guía de Estudio para desarrollar las actividades de aprendizaje y resolver las autoevaluaciones.
- Libros de texto especificados en la bibliografía básica y complementaria señalada en el Programa oficial de la asignatura, la cual se encuentra especificada al final de cada unidad de aprendizaje, así como en el apartado de Fuentes de Información: bibliografía básica y complementaria de la presente Guía.

## **FORMA DE TRABAJO (METODOLOGÍA)**

Puesto que en esta modalidad educativa las sesiones presenciales no son obligatorias, para poder alcanzar los objetivos del curso y estar en aptitud de acreditar la asignatura, deberás administrar tu tiempo para el estudio y seguir en la medida de lo posible la siguiente metodología:

- Fijarte en los objetivos generales y particulares de la asignatura; ya que en ellos se explica qué conocimientos habrás adquirido al finalizar el estudio de la asignatura.
- Leer cuidadosamente las indicaciones para desarrollar las actividades de aprendizaje que se marcan en cada tema o subtema.
- Dedicar por lo menos cuatro horas semanales al estudio de esta asignatura.
- Consultar a tu asesor de manera presencial o mediante correo electrónico sobre todas aquellas dudas que te surjan durante el estudio de los temas de la asignatura.
- Contestar la autoevaluación al final de cada unidad a efecto de ponderar el grado de avance de tu aprendizaje.
- Es recomendable que elabores cuadros sinópticos, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, para una mejor comprensión de los temas.

## ESQUEMA DE CONTENIDOS



## **ESTRUCTURA DE CONTENIDOS (UNIDADES)**

### **UNIDAD 1. OBLIGACIONES EN GENERAL**

- 1.1 Diferencias entre derechos reales y derechos personales
- 1.2 Concepto de *obligatio*
  - 1.2.1 Historia de la obligación (*nexum*)
  - 1.2.2 Elementos de la obligación
- 1.3 Clasificación de las obligaciones
- 1.4 Fuentes de las obligaciones justinianas
- 1.5 El contrato
  - 1.5.1 Elementos del contrato:
    - 1.5.1.1 Sujeto activo y sujeto pasivo
    - 1.5.1.2 El consentimiento y sus vicios
    - 1.5.1.3 El objeto de los contratos
    - 1.5.1.4 Causa
    - 1.5.1.5 Forma
- 1.6. Elementos accidentales del contrato
- 1.7 Los pactos
- 1.8 Interpretación de los contratos
- 1.9 Incumplimiento de las obligaciones
- 1.10 Modos de extinción de las obligaciones:
  - 1.10.1 *Ipsa iure*
  - 1.10.2 *Ope exceptionis*

### **UNIDAD 2. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES**

- 2.1 Los contratos
- 2.2 División justiniana de los contratos:
  - 2.2.1 *Verbis*
  - 2.2.2 *Litteris*
  - 2.2.3 *Re*
  - 2.2.4 *Consensu*
- 2.3 Contratos *verbis*:
  - 2.3.1 Breve referencia a los tipos de negocios *per aes et libram*
  - 2.3.2 *Stipulatio*
- 2.4 Contratos *litteris*:
  - 2.4.1 Época arcaica
  - 2.4.2 Época justiniana
  - 2.4.3 *Nomina transcriptitia*
  - 2.4.4 *Syngraphae*
  - 2.4.5 *Chyrographae*
- 2.5 Contratos *Re*:
  - 2.5.1 Mutuo
  - 2.5.2 Comodato
  - 2.5.3 Depósito
  - 2.5.4 Prenda

- 2.6 Contratos *consensu*:
  - 2.6.1 *Intuiti rei, intuiti personae*
  - 2.6.2 Compraventa
  - 2.6.3 Pactos especiales de la compraventa
  - 2.6.4 *Locatio conductio*
    - 2.6.4.1 *Locatio conductio rerum*
    - 2.6.4.2 *Locatio conductio operis*
    - 2.6.4.3 *Locatio conductio operarum*
    - 2.6.4.4 Aparcería
  - 2.6.5 Mandato
    - 2.6.5.1 Casos especiales
  - 2.6.6 Sociedad
    - 2.6.6.1 Tipos de sociedad
- 2.7 Contratos innominados
- 2.8 Donación
  - 2.8.1 Tipos de donación
- 2.9 Delitos
  - 2.9.1 Diferencia entre *delicta* y *crimina*
  - 2.9.2 Delitos del *ius civile*
  - 2.9.3 Delitos del *ius honorarium*
- 2.10 Cuasicontratos
  - 2.10.1 Clasificación y características
- 2.11 Cuasidelitos
  - 2.11.1 Clasificación
- 2.12 Otras fuentes de obligaciones
  - 2.12.1 *Pollicitatio* y *votum*
  - 2.12.2 La ley
  - 2.12.3 La sentencia

### **UNIDAD 3. SUCESIONES**

- 3.1 Consideraciones generales
- 3.2 Concepto de sucesión, *de cuius* y heredero
- 3.3 Sucesión legítima
  - 3.3.1 La vía legítima en las XII Tablas
  - 3.3.2 La vía legítima en el *ius honorarium*
  - 3.3.3 Correcciones a la vía legítima en la época imperial
  - 3.3.4 La vía legítima en el Derecho Justiniano
  - 3.3.5 Enajenación de la herencia legítima
- 3.4 Sucesión testamentaria
  - 3.4.1 El testamento
  - 3.4.2 Formas del testamento
  - 3.4.3 *Testamenti factio activa* y *testamenti factio pasiva*
  - 3.4.4 Adquisición de la herencia
  - 3.4.5 *Ius adcrendi* y sustitución
  - 3.4.6 Sustitución vulgar, sustitución pupilar y sustitución cuasipupilar
- 3.5 Desheredación

- 3.6 Interpretación del testamento
- 3.7 Herencia yacente y herencia vacante
- 3.8 Legados
  - 3.8.1 Forma de los legados
  - 3.8.2 Objeto de los legados
  - 3.8.3 Adquisición de los legados (*dies cedens* y *dies veniens*)
- 3.9 Modalidades de los testamentos
- 3.10 El fideicomiso
  - 3.10.1 *Senatus consultum Trebellianum* y *Pegasianum*
  - 3.10.2 Sustitución fideicomisaria
- 3.11 Codicilos
- 3.12 *Donatio mortis causa*

CALENDARIO DE ACTIVIDADES			
UNIDAD	TEMA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE DE REALIZACIÓN
UNIDAD 1	TEMA 1	Resumir en una cuartilla la definición del concepto de obligación, su origen y características.	PRIMERA SEMANA
	TEMA 2	Sintetizar en media cuartilla los elementos de la obligación y sus definiciones. Elaborar un cuadro sinóptico que contenga las clases de obligaciones en Roma. Elaborar un cuadro sinóptico de las fuentes de las obligaciones.	SEGUNDA SEMANA
	TEMA 3	Explicar en una cuartilla la definición de contrato y en qué consisten sus elementos esenciales.	TERCERA SEMANA
	TEMA 4	Resumir en una cuartilla en qué consisten los elementos accidentales de los contratos. Sintetizar en un mapa conceptual las causas y efectos del incumplimiento de las obligaciones	CUARTA SEMANA
	TEMA 5	Elaborar un cuadro sinóptico que describa los modos de extinción de las obligaciones.	QUINTA SEMANA
UNIDAD 2	TEMA 6	Realizar un cuadro sinóptico de la clasificación y las modalidades de los contratos. Resumir en dos cuartillas las características de cada uno de los contratos <i>verbis</i> , y sus subdivisiones.	SEXTA SEMANA
	TEMA 7	Extractar en una cuartilla las características particulares de cada uno de los contratos <i>litteris</i> .	SÉPTIMA SEMANA
	TEMA 8	Esquematizar en un cuadro las características de cada uno de los contratos <i>re</i> , las obligaciones de los contratantes y sus casos especiales.	OCTAVA SEMANA
	TEMA 9	Sintetizar en un cuadro las características de los contratos <i>consensu intuiti rei</i> , las obligaciones de los contratantes, subdivisiones y casos especiales.	NOVENA SEMANA
	TEMA 10	Sintetizar en un cuadro las características de los contratos <i>consensu intuiti personae</i> , las obligaciones de los contratantes, subdivisiones y casos especiales. Resumir en una cuartilla las características de cada uno de los contratos innominados.	DÉCIMA SEMANA
	TEMA 11	Exponer en un ensayo de una cuartilla en qué consistían los cuasicontratos. Elaborar un cuadro comparativo que diferencie las características de los <i>crimina</i> , los <i>delicta</i> y los <i>cuasidelicta</i> (tres ejemplos de cada uno).	UNDÉCIMA SEMANA
	TEMA 12	Elaborar un mapa conceptual sobre la naturaleza y tipos de pactos. Resumir en una cuartilla en qué consistían la <i>pollicitatio</i> y el <i>votum</i> y explicar cómo se creaban obligaciones la ley o una sentencia.	DUODÉCIMA SEMANA
UNIDAD 3	TEMA 13	Resumir en una cuartilla la definición de sucesión, <i>de cuius</i> , herencia, heredero y las diversas vías sucesorias en Roma. Elabora cuadro comparativo que contenga el orden de la sucesión por la vía legítima en los sucesivos periodos históricos en Roma.	DÉCIMO TERCERA SEMANA

	TEMA 14	Resumir en dos cuartillas la definición de testamento, su contenido, el <i>ius adcrecendi</i> , la sustitución de herederos y la testamenti factio, activa y pasiva. Elaborar cuadro sinóptico que contenga las diferentes formas de testamento en Roma según el derecho que les dio origen.	DÉCIMO CUARTA SEMANA
	TEMA 15	Elaborar cuadro sinóptico con las formas, objeto y adquisición de los legados.	DÉCIMO QUINTA SEMANA
	TEMA 16	Explicar en una síntesis de una cuartilla las características del codicilo y el fideicomiso en Roma.	DÉCIMO SEXTA SEMANA

## **UNIDAD 1. OBLIGACIONES EN GENERAL**

### **Introducción**

La obligación como concepto jurídico es fundamental para entender el Derecho, ya que éste es impensable sin la existencia de la obligación. De ahí lo importante que resulta conocer el origen de esta figura y su evolución en el Derecho Privado Romano, ya que ello te dotará de elementos teórico-conceptuales y metodológicos para el estudio y comprensión de la obligación en el Derecho Civil mexicano y su regulación.

En esta unidad podrás darte cuenta de que los elementos de la obligación no han cambiado; que las fuentes no han variado significativamente sino que en todo caso se han adecuado a necesidades contemporáneas, y que las consecuencias de su incumplimiento son en esencia las mismas que las que establecieron los romanos hace más de dos milenios. Asimismo apreciarás las diferencias entre los derechos reales y los derechos de crédito o personales y los modos *ipso iure* (de pleno derecho) y *ope exceptionis* (por excepción) de extinción de las obligaciones.

### **Objetivos específicos de la unidad de aprendizaje**

Al terminar esta unidad:

- Diferenciarás los derechos reales de los derechos de crédito o personales para comprender los efectos de las fuentes de obligaciones.
- Esquematizarás las clases de obligaciones en Roma.
- Definirás los elementos de la obligación.
- Identificarás las fuentes de las obligaciones en Roma.
- Explicarás los elementos esenciales y accidentales del contrato.
- Ponderarás los efectos del incumplimiento de las obligaciones.
- Explicarás los modos de extinción de las obligaciones.



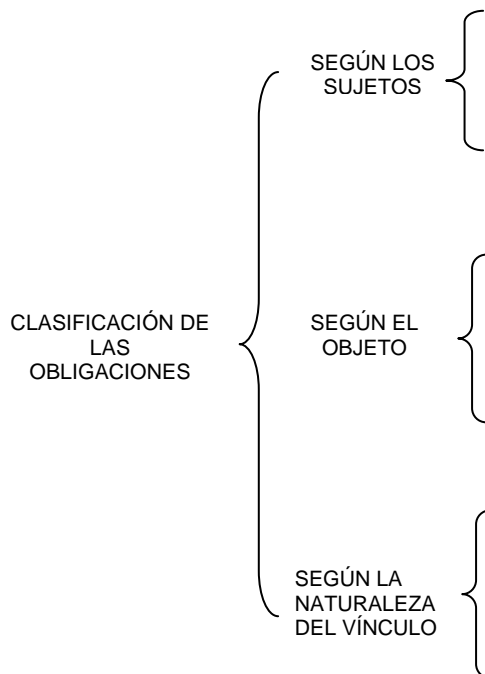
## Temario

<p><b>TEMA 1</b></p>	<p>1.1 Diferencias entre derechos reales y derechos personales 1.2 Concepto de <i>obligatio</i> 1.2.1 Historia de la obligación (<i>nexum</i>)</p>	<p><b>TEMA 4</b></p>	<p>1.6. Elementos accidentales del contrato 1.7 Los pactos 1.8 Interpretación de los contratos 1.9 Incumplimiento de las obligaciones</p>
<p><b>TEMA 2</b></p>	<p>1.2.2 Elementos de la obligación 1.3 Clasificación de las obligaciones 1.4 Fuentes de las obligaciones justinianeas</p>	<p><b>TEMA 5</b></p>	<p>1.10 Modos de extinción de las obligaciones. 1.10.1 <i>Ipso iure</i> 1.10.2 <i>Ope exceptionis</i></p>
<p><b>TEMA 3</b></p>	<p>1.5 El contrato 1.5.1 Elementos del contrato: 1.5.1.1 Sujeto activo y sujeto pasivo 1.5.1.2 El consentimiento y sus vicios 1.5.1.3 El objeto de los contratos 1.5.1.4 Causa 1.5.1.5 Forma</p>		

## ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DE LA UNIDAD 1. OBLIGACIONES EN GENERAL

Con apoyo en los textos de BIALOSTOSKY, Sara, *Panorama del Derecho Romano*, pp. 117-136; MARGADANT, Guillermo, *El derecho privado romano*, pp. 304-379, y VENTURA SILVA, Sabino, *Derecho Romano. Curso de derecho privado*, pp. 269-304, realiza las siguientes actividades:

1. En un resumen de media cuartilla, define el **concepto de obligación**, su origen y características en tanto derecho personal o de crédito.
2. Analiza los **elementos de la obligación** y redacta una síntesis de media cuartilla acerca de en qué consiste cada uno de ellos.
3. Elabora un cuadro sinóptico que contenga las **clases de obligaciones** según los sujetos, el objeto y la naturaleza del vínculo.

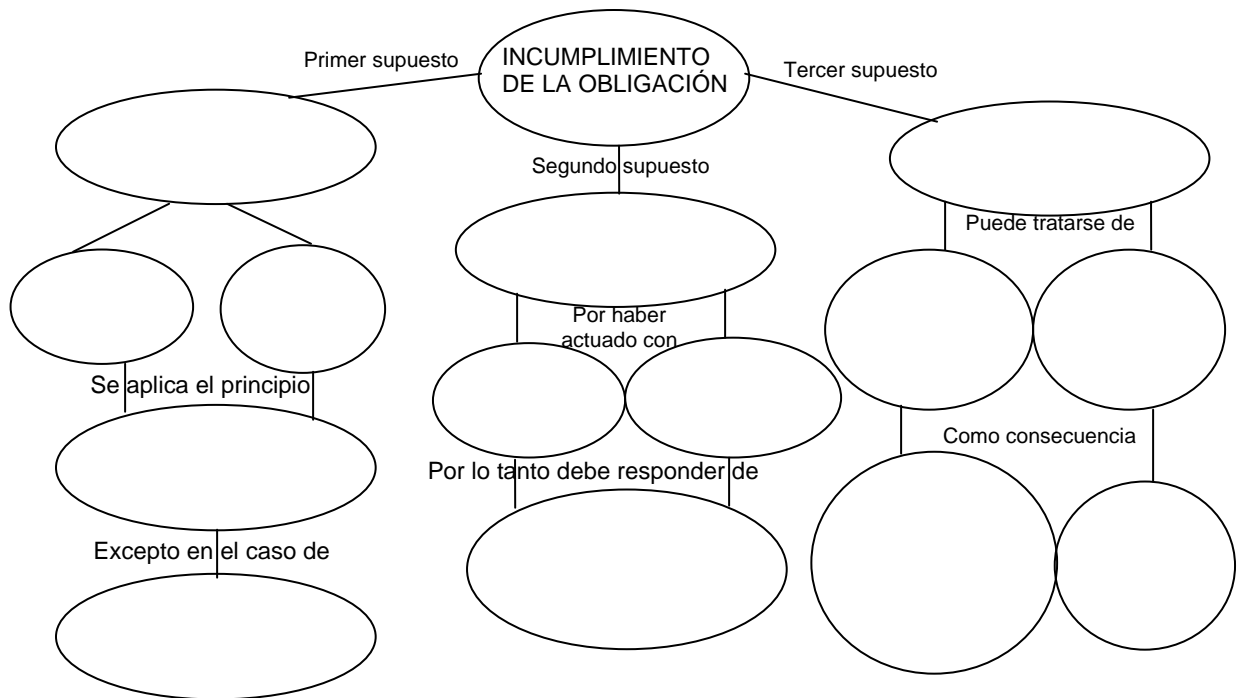


4. Elabora un cuadro sinóptico de las **fuentes de las obligaciones**.

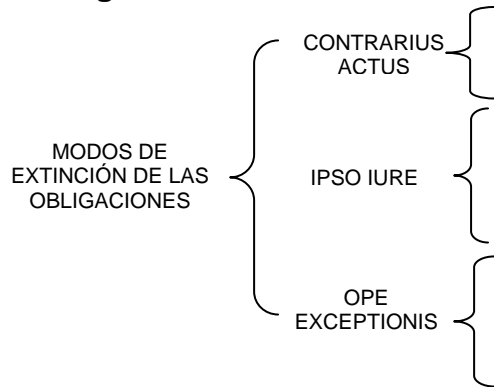


5. Analiza los **elementos esenciales y accidentales del contrato** y explica en máximo dos cuartillas en qué consiste cada uno de ellos.

6. Resume en el siguiente mapa conceptual las causas y efectos del **incumplimiento de las obligaciones**.



7. Elabora un cuadro sinóptico que describa los **modos de extinción de las obligaciones**.



## **FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD 1. OBLIGACIONES EN GENERAL**

- BIALOSTOSKY, Sara, *Panorama del Derecho Romano*, 7ª. ed., Porrúa, México, 2005.
- MARGADANT, Guillermo, *El Derecho Privado Romano*, 25ª. ed., Esfinge, México, 2000.
- VENTURA SILVA, Sabino, *Derecho Romano*, 10ª ed., Porrúa, México, 1996.

## AUTOEVALUACIÓN DE LA UNIDAD 1. OBLIGACIONES EN GENERAL

Veamos ahora qué tanto has aprendido de los temas de esta Primera Unidad de estudio. A continuación se presentan diversos enunciados. Selecciona la opción que consideres correcta.

**1.- Identifica uno de los elementos de la obligación.**

- A) Condición      B) Vínculo jurídico      C) Causa      D) Forma

**2.- Cuál de los siguientes NO es un elemento esencial del contrato.**

- A) Consentimiento      B) Forma      C) Causa      D) Condición

**3.- Según el sujeto las obligaciones pueden ser**

- A) Civiles      B) Divisibles      C) Solidarias      D) Genéricas

**4.- Según la naturaleza del vínculo las obligaciones pueden ser**

- A) Civiles      B) Divisibles      C) Solidarias      D) Genéricas

**5.- Identifica uno de los vicios del consentimiento.**

- A) *Votum*      B) Intimidación      C) Caso fortuito      D) Culpa

**6.- Entre las fuentes de las obligaciones se encuentra**

- A) La culpa      B) El dolo      C) El caso fortuito      D) El *votum*

**7.- Consiste en el retraso en el cumplimiento de la obligación.**

- A) La culpa      B) El dolo      C) La mora      D) El caso fortuito

**8.- Modo *ipso iure* de extinción de las obligaciones.**

- A) La *praescriptio*      B) Compensación      C) Novación      D) *Pacto de non pretendo*

**9.- Elemento accidental del contrato.**

- A) Consentimiento      B) Término      C) Forma      D) Objeto

**10.- El requisito de ser físicamente posible se aplica al**

- A) Contrato      B) Consentimiento      C) Objeto      D) Deudor

**Verifica tu avance en la sección de Respuesta a las Autoevaluaciones**

## UNIDAD 2. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

### Introducción

En esta unidad se abordan con detalle todas las fuentes de las obligaciones en Roma: los contratos (nominados e innominados), los delitos, los cuasicontratos y los cuasidelitos, de acuerdo con la clasificación de Justiniano, así como los pactos, la declaración unilateral de voluntad, la sentencia y la ley.

Sin duda, los contratos representan la fuente más importante y abundante de obligaciones, como se ve al estudiar las cuatro clases de contratos, desde los más primitivos hasta los consensuales, donde se manifiesta una gran variedad de modalidades debidas a la creatividad de los juristas romanos. Los delitos, los cuasicontratos y los cuasidelitos fueron fuente también de obligaciones, aunque de menor relevancia, lo mismo que los pactos, la declaración unilateral de voluntad, la sentencia y la ley.

### Objetivos específicos de la unidad de aprendizaje

Al terminar esta unidad:

- Identificarás las fuentes de las obligaciones en particular para compararlas con las del Derecho Positivo Mexicano.
- Distinguirás las características particulares de cada uno de los contratos *verbis, litteris, re* y *consensu*, así como de los innominados.
- Diferenciarás los casos especiales de cada clase de contratos.
- Describirás las características de los cuasicontratos.
- Establecerás la diferencia entre *delicta* y *crimina*.
- Identificarás los delitos y los cuasidelitos como fuentes de obligaciones.
- Explicarás de qué modo se originan obligaciones a través de los pactos, la declaración unilateral de voluntad, la sentencia y la ley.

## Temario

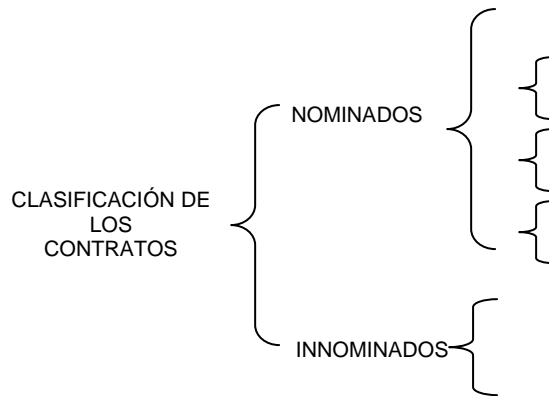
<p><b>TEMA 1</b></p>	<p>2.1 Los contratos                  2.2 División justiniana de los contratos:                      2.2.1 <i>Verbis</i>                      2.2.2 <i>Litteris</i>                      2.2.3 <i>Re</i>                      2.2.4 <i>Consensu</i>                  2.3 Contratos <i>verbis</i>:                      2.3.1 Breve referencia a los tipos de negocios <i>per aes et libram</i>                      2.3.2 <i>Stipulatio</i></p>	<p><b>TEMA 5</b></p>	<p>2.6.5 Mandato                      2.6.5.1 Casos especiales                  2.6.6 Sociedad                      2.6.6.1 Tipos de sociedad                  2.7 Contratos innominados</p>
<p><b>TEMA 2</b></p>	<p>2.4 Contratos <i>litteris</i>:                      2.4.1 Época arcaica                      2.4.2 Época justiniana                      2.4.3 <i>Nomina transcriptitia</i>                      2.4.4 <i>Syngraphae</i>                      2.4.5 <i>Chyrographae</i></p>	<p><b>TEMA 6</b></p>	<p>2.8 Donación                      2.8.1 Tipos de donación                  2.9 Delitos                      2.9.1 Diferencia entre <i>delicta</i> y <i>crimina</i>                      2.9.2 Delitos del <i>ius civile</i>                      2.9.3 Delitos del <i>ius honorarium</i>                  2.10 Cuasicontratos                      2.10.1 Clasificación y características</p>
<p><b>TEMA 3</b></p>	<p>2.5 Contratos <i>Re</i>:                      2.5.1 Mutuo                      2.5.2 Comodato                      2.5.3 Depósito                      2.5.4 Prenda</p>	<p><b>TEMA 7</b></p>	<p>2.11 Cuasidelitos                      2.11.1 Clasificación                  2.12 Otras fuentes de obligaciones                      2.12.1 <i>Pollicitatio</i> y <i>votum</i>                      2.12.2 La ley                      2.12.3 La sentencia</p>
<p><b>TEMA 4</b></p>	<p>2.6 Contratos <i>consensu</i>:                      2.6.1 <i>Intuiti rei, intuiti personae</i>                      2.6.2 Compraventa                      2.6.3 Pactos especiales de la compraventa                      2.6.4 <i>Locatio conductio</i>                          2.6.4.1 <i>Locatio conductio rerum</i>                          2.6.4.2 <i>Locatio conductio operis</i>                          2.6.4.3 <i>Locatio conductio operarum</i>                      2.6.4.4 Aparcería</p>		



## ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DE LA UNIDAD 2. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

Con apoyo en los textos de BIALOSTOSKY, Sara, *Panorama del Derecho Romano*, pp. 137-198; MARGADANT, Guillermo, *El derecho privado romano*, pp. 380-450, y VENTURA SILVA, Sabino, *Derecho Romano. Curso de derecho privado*, pp. 305-402, realiza las siguientes actividades:

1. Elabora un cuadro sinóptico que contenga la **clasificación y las modalidades de los contratos**.



2. Resume en un máximo de dos cuartillas las **características** de cada uno de los **contratos verbis**, y sus subdivisiones.

3. Resume en un máximo de una cuartilla las **características** de cada uno de los **contratos litteris**.

4.- Sintetiza en un cuadro como el siguiente las **características** de cada uno de los **contratos re**, las **obligaciones de los contratantes** y sus **casos especiales**.

Contratos	Características	Obligaciones de las partes	Casos especiales
Mutuo			
Comodato			
Depósito			
Prenda			

5.- Sintetiza en un cuadro las **características de los contratos *consensu intuiti rei*, las obligaciones de los contratantes, subdivisiones y casos especiales.**

Contratos	Características	Obligaciones de las partes	Subdivisiones	Casos especiales
Compraventa				
Arrendamiento				

6.- Sintetiza en un cuadro las **características de los contratos *consensu intuiti personae*, obligaciones de los contratantes, subdivisiones y casos especiales.**

Contratos	Características	Obligaciones de las partes	Subdivisiones	Casos especiales
Sociedad				
Mandato				

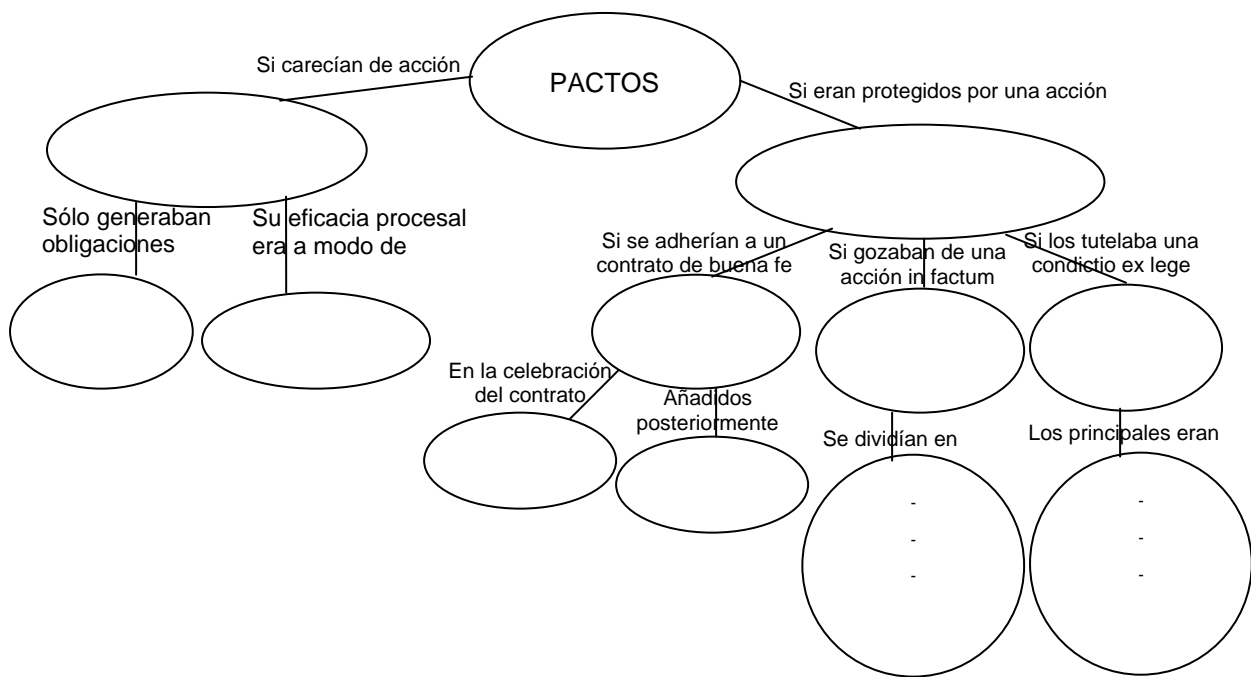
7.- Resume en un máximo de una cuartilla las **características** de cada uno de los **contratos innominados.**

8.- Expón en un ensayo de una cuartilla en qué consistían los **cuasicontratos.**

9.- Elabora un cuadro comparativo que diferencie las **características de los crimina, los delitos y los cuasidelitos**, y menciona **tres ejemplos** de cada uno.

Crimina	Delitos	Cuasidelitos

10. Elabora un mapa conceptual que explicite la **naturaleza y tipos de pactos** en Roma.



11.- Resume en una cuartilla en qué consistían la **pollicitatio** y el **votum**, y explica cómo podían originarse obligaciones en la **ley** o en una **sentencia**.

\* Aunque en el Programa oficial los pactos aparecen en el punto 1.7 de la Unidad 1 (después de los elementos accidentales del contrato), se considera conveniente su estudio en la Unidad 2, como parte de las fuentes de las obligaciones.

## FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD 2. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

- BIALOSTOSKY, Sara, *Panorama del Derecho Romano*, 7ª. ed., Porrúa, México, 2005.
- IGLESIAS, Juan, *Derecho Romano*, 16ª ed., Ariel, Barcelona, 2007.
- MARGADANT, Guillermo, *El Derecho Privado Romano*, 25ª. ed., Esfinge, México, 2000.
- VENTURA SILVA, Sabino, *Derecho Romano. Curso de derecho privado*, 10ª ed., Porrúa, México, 1996.

## AUTOEVALUACIÓN DE LA UNIDAD 2. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

Veamos ahora qué tanto has aprendido de los temas de esta Segunda Unidad de estudio. A continuación se presentan diversos enunciados. Selecciona la opción que consideres correcta.

1.- El *nexum* era considerado un contrato

- A) *Consensu*      B) *Litteris*      C) *Verbis*      D) *Re*

2.- Consiste en el préstamo de uso de una cosa, en forma gratuita.

- A) Mutuo      B) Comodato      C) Permuta      D) Prenda

3.- Eran contratos que se perfeccionaban con la simple entrega de la cosa:

- A) *Consensu*      B) *Litteris*      C) *Verbis*      D) *Re*

4.- Es el contrato de *locatio conductio* por el cual una persona prestaba sus servicios a otra a cambio de una *merces*.

- A) *Operarum*      B) *Operis*      C) *Rerum*      D) Aparcería

5.- Es un típico contrato *intuitu personae*:

- A) Mandato      B) Depósito      C) Arrendamiento      D) Prenda

6.- La *gestio negotiorum* tiene la naturaleza de un

- A) Pacto      B) Cuasicontrato      C) Cuasidelito      D) Contrato innominado

7.- Uno de los contratos innominados era la

- A) *Fenus nauticum*      B) *Gestio negotiorum*      C) Permuta      D) Aparcería

8.- Cuando el comprador se ve privado de la posesión de la cosa comprada por un tercero que tiene un mejor derecho de poseerla estamos ante un caso de

- A) Fuerza mayor      B) Vicios ocultos      C) Vicio del consentimiento      D) Evicción

**9.- Es una sociedad constituida para determinada clase de transacciones o negocios estables.**

A) *Omnium bonorum*   B) *Quaestus*   C) *Alicuius negotiationis*   D) *Unius rei*

**10.- El *damnum iniura datum* es un acto considerado como**

A) *Crimina*   B) Delito   C) Cuasidelito   D) Enriquecimiento sin causa

**Verifica tu avance en la sección de Respuesta a las Autoevaluaciones**

## UNIDAD 3. SUCESIONES

### Introducción:

Las sucesiones *mortis causa* tuvieron una importancia capital entre los romanos, dada su preocupación por la conservación del patrimonio familiar. Prueba de ello son las dos vías de sucesión que se establecieron en Roma desde la época de la Ley de las XII Tablas y la regulación que se les dio en los diferentes periodos históricos, como podrás apreciarlo a lo largo de la presente unidad de aprendizaje.

Muy importante también fue la institución del testamento y sus modalidades, que les dio certeza a los herederos y legatarios, así como a los acreedores del *de cuius* acerca de la titularidad sobre la masa hereditaria. A propósito de ello, los legados tuvieron relevancia propia como una forma particular de sucesión.

Igualmente, el fideicomiso fue una figura legal creada por los romanos para otorgar beneficios a terceros que no eran propiamente herederos ni legatarios, y que debe diferenciarse de los fideicomisos modernos, ya que tienen características y objetos diferentes, según verás al estudiar lo correspondiente

### Objetivos específicos de la unidad de aprendizaje:

Al terminar esta unidad:

- Analizarás las diferentes vías sucesorias, los legados y el fideicomiso.
- Explicarás el concepto de sucesión, el de *de cuius*, herencia y heredero.
- Distinguirás entre sucesión legítima y sucesión testamentaria.
- Identificarás el orden de los herederos en la sucesión legítima en los sucesivos periodos históricos.
- Definirás el testamento y explicarás sus formas y modalidades.
- Establecerás la diferencia entre herencia yacente y herencia vacante.
- Definirás los legados y precisarás las formas de adquisición de legados.
- Enunciarás las características del fideicomiso.
- Relacionarás las vías sucesorias romanas con las actuales.

**Temario:**

<b>TEMA 1</b>	3.1 Consideraciones generales 3.2 Concepto de sucesión, <i>de cuius</i> y heredero 3.3 Sucesión legítima 3.3.1 La vía legítima en las XII Tablas 3.3.2 La vía legítima en el <i>ius honorarium</i> 3.3.3 Correcciones a la vía legítima en la época imperial 3.3.4 La vía legítima en el Derecho Justiniano 3.3.5 Enajenación de la herencia legítima	<b>TEMA 3</b>	3.5 Desheredación 3.6 Interpretación del testamento 3.7 Herencia yacente y herencia vacante 3.8 Legados 3.8.1 Forma de los legados 3.8.2 Objeto de los legados 3.8.3 Adquisición de los legados ( <i>dies cedens</i> y <i>dies veniens</i> )
<b>TEMA 2</b>	3.4 Sucesión testamentaria 3.4.1 El testamento 3.4.2 Formas del testamento 3.4.3 <i>Testamenti factio activa</i> y <i>testamenti factio pasiva</i> 3.4.4 Adquisición de la herencia 3.4.5 <i>Ius adcrendi</i> y sustitución 3.4.6 Sustitución vulgar, sustitución pupilar y sustitución cuasipupilar	<b>TEMA 4</b>	3.9 Modalidades de los testamentos 3.10 El fideicomiso 3.10.1 <i>Senatus consultum Trebellianum</i> y <i>Pegasianum</i> 3.10.2 Sustitución fideicomisaria 3.11 Codicilos 3.12 <i>Donatio mortis causa</i>



### ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DE LA UNIDAD 3. SUCESIONES

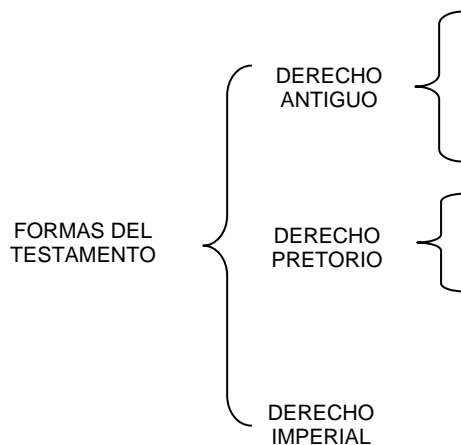
Con apoyo en los textos de BIALOSTOSKY, Sara, *Panorama del Derecho Romano*, 199-217; IGLESIAS, Juan, *Derecho Romano*, pp. 369-449; MARGADANT, Guillermo, *El Derecho Privado Romano*, pp. 453-508, y VENTURA SILVA, Sabino, *Derecho Romano. Curso de derecho privado*, pp. 403 a 462, realice las siguientes actividades:

1. Resume en un máximo de una cuartilla la definición de **sucesión, de cuius, herencia, heredero** y las **diversas vías sucesorias** en Roma.
2. Elabora un cuadro comparativo que contenga el **orden de la sucesión por la vía legítima** o intestamentaria en los sucesivos periodos históricos en Roma.

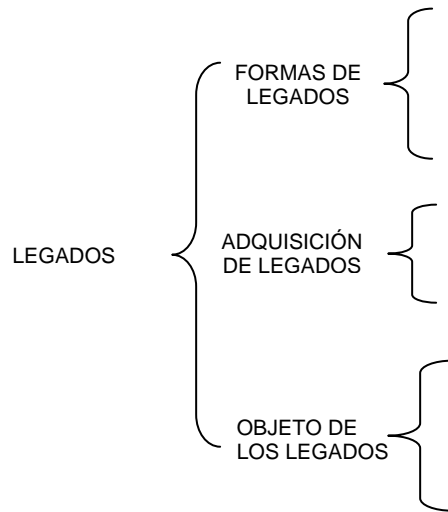
XII Tablas	Ius Honorarium	Derecho Imperial	Justiniano

3. Elabora un resumen de dos cuartillas que comprenda la **definición de testamento, su contenido, el ius adcrecendi, la sustitución de herederos** y quiénes carecían de la **testamenti factio, activa y pasiva**.

4. Elabora un cuadro sinóptico que contenga las diferentes **formas de testamento** en Roma según el derecho que les dio origen.



5. Elabora un cuadro sinóptico con las **formas, objeto y adquisición de los legados.**



6. Explica en una síntesis de una cuartilla las características del **codicilo** y el **fideicomiso** en Roma.

### **FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD 3. SUCESIONES**

- BIALOSTOSKY, Sara, *Panorama del Derecho Romano*, 7ª. ed., Porrúa, México, 2005.
- MARGADANT, Guillermo, *El Derecho Privado Romano*, 25ª. ed., Esfinge, México, 2000.
- IGLESIAS, Juan, *Derecho Romano*, 16ª ed., Ariel, Barcelona, 2007.
- VENTURA SILVA, Sabino, *Derecho Romano. Curso de derecho privado*, 10ª ed., Porrúa, México, 1996.

## AUTOEVALUACIÓN DE LA UNIDAD 3. SUCESIONES

Veamos ahora qué tanto has aprendido de los temas de esta Tercera Unidad de estudio. A continuación se presentan diversos enunciados. Selecciona la opción que consideres correcta.

**1.- Conjunto de bienes, derechos y obligaciones objeto de la sucesión.**

- A) Legado    B) *Hereditas*    C) *Testamenti factio*    D) Sustitución

**2.- A la posibilidad de que los herederos incrementaran su cuota hereditaria con la de los herederos que no lleguen a adquirirla se le conoce como**

- A) *Ius adcrendi*    B) *Hereditas*    C) *Testamenti factio*    D) Sustitución

**3.- Fue la forma de testamento reconocido por el derecho pretorio.**

- A) *In proscinctu*    B) *Apud acta*    C) *Bonorum possessio*    D) *Principe oblatum*

**4.- Forma de testamento exclusiva del derecho imperial.**

- A) *In proscinctu*    B) *Apud acta*    C) *Bonorum possessio*    D) *Principe oblatum*

**5.- Testamento celebrado ante el ejército antes de salir a la batalla.**

- A) *In proscinctu*    B) *Apud acta*    C) *Bonorum possessio*    D) *Principe oblatum*

**6.- Es la clase de heredero que, antes del beneficio otorgado por el pretor, no podía repudiar la herencia.**

- A) *Heres necessarii*    B) *Heres extraneus*    C) *Heres suus*    D) *Legatarium*

**7.- Persona que sucede al *de cuius* a título particular.**

- A) *Heres necessarii*    B) *Heres extraneus*    C) *Heres suus*    D) *Legatarium*

**8.- Forma de legado que permitía que el legatario adquiriera la propiedad quiritaria sobre el bien objeto del legado.**

- A) *Per damnationem*    B) *Per vindicationem*    C) *Per praeceptionem*    D) *Sinendi modo*

**9.- A falta de *heredes sui*, en la sucesión legítima regida por las XII Tablas, tienen derecho a la herencia los...**

- A) Agnados      B) Cognados      C) *Legitimi*      D) *Liberi*

**10.- Declaración de voluntad del testador, que encargaba a una persona la ejecución de determinados actos posteriores a su muerte, en beneficio de una tercera persona.**

- A) Codicilo      B) Legado      C) Mandato      D) Fideicomiso

**Verifica tu avance en la sección de Respuesta a las Autoevaluaciones**

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BIALOSTOSKY, Sara, *Panorama del Derecho Romano*, 7ª. ed., Porrúa, México, 2005.
- IGLESIAS, Juan, *Derecho Romano*, 16ª ed., Ariel, Barcelona, 2007.
- MARGADANT, Guillermo, *El Derecho Privado Romano*, 25ª. ed., Esfinge, México, 2000.
- MORINEAU Iduarte, Marta, e Iglesias González, Román, *Derecho Romano*, 3ª. ed., Oxford University Press, México, 2003.
- VENTURA SILVA, Sabino, *Derecho Romano*, 10ª ed., Porrúa, México, 1996.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ARANGIO RUIZ, Vicente. *Instituciones de derecho romano*, Buenos Aires: Ediciones de Palma, 1986.
- BONFANTE, Pietro, *Instituciones de derecho romano*, Madrid, Reus, 1979.
- IGLESIAS, Juan, *Instituciones de derecho romano*, Barcelona, Ariel, 2000.
- IGLESIAS, Román, *Roma a 2740 años de su fundación*, (antología), México, UNAM, 1988.
- IHERING, R. Von, *El espíritu del derecho romano*, España, Bailly Bailliere, 1955.
- KRUGER, Pablo, *Historia, fuentes y literatura del derecho romano*, Madrid, Idamor, 1987
- MOMMSEN, Teodoro, *El derecho penal romano*, Colombia, Themis, 1990.
- MORALES, José Ignacio, *Derecho romano*, México, Trillas, 1987.
- MORENO CRUZ, Everardo, *Derecho romano II*, curso, México, Tlacuilo, 1970.
- SAVIGNY, M. F. C. DE, *Sistema del derecho romano actual*, Madrid: Góngora y Compañía, 1878.
- SCHULZ, Fritz, *Derecho romano clásico*, traducción de José Santa Cruz Teigeiro, Barcelona, Bosch, 1988.
- TOPASIO FERRETI, Aldo, *Derecho romano patrimonial*, México: UNAM, 1992.
- VALENCIA RESTREPO, Hernán, *Derecho privado romano*, Bogotá: Temis, 1986.

## **OTRAS FUENTES:**

- EL DIGESTO DE JUSTINIANO. Versión Castellana por a. D'Ors y otros. Editorial Aranzadi, Pamplona 1975.
- INSTITUCIONES DE JUSTINIANO. INSTITUTAS DE GAIUS. Traducido por Alfredo di Pietro, Ediciones Librería Jurídica, La Plata, 1967.
- MODESTINO, RESPUESTAS. LIBROS I a XIX Versión de Jorge Adame Goddard, UNAM, MÉXICO, 1987.
- SENTENCIAS DE PAULO. Versión de Martha Patricia Irigoyen Troconis, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, 1987.

## HOJA DE RESPUESTAS A LAS AUTOEVALUACIONES

### UNIDAD 1. OBLIGACIONES EN GENERAL

Compara ahora cómo te fue en este autoexamen. A continuación te presentamos las respuestas que debiste haber seleccionado:

- 1.- B)
- 2.- D)
- 3.- C)
- 4.- A)
- 5.- B)
- 6.- D)
- 7.- C)
- 8.- C)
- 9.- B)
- 10.- C)

Si respondiste correctamente a todas las preguntas, ¡Felicidades!, pero si no fue así, revisa nuevamente los textos donde tu(s) respuesta(s) no fue(ron) correcta(s).



## UNIDAD 2. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

Compara ahora cómo te fue en este autoexamen. A continuación te presentamos las respuestas que debiste haber elegido.

- 1.- C)
- 2.- D)
- 3.- D)
- 4.- A)
- 5.- A)
- 6.- B)
- 7.- C)
- 8.- D)
- 9.- C)
- 10.- B)

Si respondiste correctamente a todas las preguntas, ¡Felicidades!, pero si no fue así, revisa nuevamente los textos donde tu(s) respuesta(s) no fue(ron) correcta(s).

### Unidad 3. SUCESIONES

Compara ahora cómo te fue en este autoexamen. A continuación te presentamos las respuestas que debiste haber elegido.

1.- B)

2.- A)

3.- C)

4.- D)

5.- A)

6.- c)

7.- D)

8.- B)

9.- A)

10.- D)

Si respondiste correctamente a todas las preguntas, ¡correcto!, pero si no fue así, revisa nuevamente los textos donde tu(s) respuesta(s) no fue(ron) correcta(s).

**Si has llagado hasta este punto habiendo concluido TODAS tus actividades y autoevaluaciones te felicitamos por el empeño que has puesto. Ahora seguramente ya estarás en posibilidad de afrontar con conocimientos el reto del examen final de esta asignatura. Te deseamos ¡Mucho éxito!**